



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE *Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2024-MDJ

Jequetepeque 18 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.

**VISTO:**

Expediente 518 2024 remitido por JAUSER OMAR MOSTACERO SALDAÑA, presentando su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, se designa al Sr. Jauser Omar Mostacero Saldaña, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, el Alcalde de Jequetepeque,


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION**, de Sr. JAUSER OMAR MOSACERO SALDAÑA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, a partir del 19 de marzo del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados, para lo cual deberá hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** su designación mediante la Resolución de Alcaldía N° 102-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, que se opongan a la presente disposición municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, la notificación de la presente resolución a través de la Secretaría General para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
  
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes  
ALCALDE



E-mail: [mjqtpq@hotmail.com](mailto:mjqtpq@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002